Senado despacha Presupuesto 2026 a tercer trámite en la Cámara tras acuerdos alcanzados con el Ejecutivo

- *Durante los tres días de discusión y votación, la Cámara Alta repuso los recursos de las 14 partidas rechazadas por la Cámara de Diputados. En el segundo trámite constitucional se respaldaron los 33 presupuestos que componen el Erario fiscal.*
- *Para viabilizar la discusión, el Ejecutivo dio a conocer un documento de compromisos que contempla 74 medidas agrupadas en 14 áreas, entre las que destacan Salud, Educación y Vivienda.*

Valparaíso, 25 de noviembre de 2025.- La tramitación del proyecto de ley de Presupuestos 2026 ya se encuentra en su recta final. La iniciativa fue aprobada por la Sala del Senado en una extensa jornada, que se extendió hasta las 02:00 de la mañana del martes para cumplir con su total despacho. Ahora el proyecto avanza a tercer trámite constitucional, en el que la Cámara de Diputadas y Diputados revisará mañana las diferencias que se produjeron con la Cámara Alta (ver tabla final).

El Senado aprobó la totalidad de las partidas del proyecto de ley, aunque rechazó ciertos programas y asignaciones específicas. Durante la mañana de este lunes la Cámara Alta visó los presupuestos de Economía, Interior, Relaciones Exteriores, Contraloría y Hacienda. Posteriormente se respaldaron los recursos para Desarrollo Social –a excepción del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) y del Programa de Apoyo a la Identidad de Género-, Medio Ambiente, Culturas –excepto el Pase Cultural, cuatro sitios de memoria y las transferencias de capital para el fondo sitios de memoria-, Seguridad Pública, Gobiernos Regionales, Educación, Salud –a excepción de la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) de Fonasa-, Vivienda y Tesoro Público -excepto las glosas 03 y 04 sobre empresas públicas por falta de quórum-.

Además, se visaron los artículos del proyecto de ley que no se habían aprobado el jueves, pero se rechazó la eliminación propuesta por el Ejecutivo de los artículos 45, 47 y 48 que habían sido incorporados por la Cámara, junto con la inclusión de nuevos artículos parlamentarios.

Durante los tres días de discusión y votación, el Senado repuso los recursos de las 14 partidas rechazadas en su totalidad por la Cámara de Diputados: los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Educación, Salud, Minería, Segegob, Segpres, Energía, Medio Ambiente, Deporte, Seguridad Pública, Gobiernos Regionales, Presidencia y el Tesoro Público.

Para viabilizar la discusión, el Ejecutivo trabajó un documento de compromisos que dio a conocer este lunes, que recoge inquietudes específicas sobre el proyecto de ley planteadas por senadores y diputados. “El diálogo político y el trabajo técnico han acercado posiciones de manera transversal tanto con las y los parlamentarios oficialistas como de oposición. A través de este proceso de diálogo se ha enriquecido el proyecto de ley y ha permitido vincularlo, aún más, a las prioridades que se expresan en los diversos territorios del país”, se lee en el escrito.

El documento contempla 74 medidas agrupadas en 14 áreas: Salud; Educación; Vivienda y Urbanismo; Contraloría General de la República; Gobiernos Regionales; Ministerio de Desarrollo Social y Familia;

Ministerio del Interior; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Relaciones Exteriores y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ministerio del Deporte; Medio Ambiente; Mayor transparencia e información; Racionalización del gasto; y Avalúos fiscales.

Entre los acuerdos incluidos destaca que se sumaron $15 mil millones para reforzar la atención primaria de salud, con especial foco en comunas rurales; se realizaron mejoras relevantes a los programas de Junaeb orientados al bienestar de los estudiantes; y se aseguraron los recursos necesarios para mantener la cobertura actual de las becas TIC. Asimismo, se incrementaron en 15.000 los subsidios de vivienda social. El proyecto también contempla más recursos para la Contraloría, mayor agilidad en la ejecución regional, la promoción del pisco y el vino chileno a través de ProChile, y apoyo a la selección de rugby. Además, en el marco de la Ley de Reajuste del Sector Público se acordó aplazar la actualización del avalúo de las viviendas desde enero de 2026 a enero de 2027.

Los compromisos, por un lado, se traducen en indicaciones concretas al proyecto de Ley de Presupuestos 2026 ya ingresadas por el Ejecutivo tanto en la Cámara como en el Senado; y, por el otro, a aspectos que se materializarán ya sea en otros proyectos de ley, por la vía administrativa o de gestión.

El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, resaltó que “la aprobación de estas partidas en el Senado demuestra que el diálogo y el trabajo serio sí dan resultados. Como Ejecutivo hemos cumplido nuestros compromisos: incorporamos indicaciones, fortalecimos prioridades sociales y ajustamos partidas recogiendo planteamientos de todas las bancadas. Agradezco a todas y todos los senadores por su disposición a construir acuerdos, lo que nos permite llegar al tercer trámite con un proyecto sustantivamente mejorado”. Añadió que “ahora corresponde que la Cámara revise estos avances. Con el mismo espíritu de colaboración, esperamos concluir este proceso con un acuerdo amplio y un Presupuesto responsable, que combine lo social con lo fiscal y entregue certezas al país”.

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, también valoró el avance de la iniciativa en la Cámara Alta. “El debate legislativo siempre enriquece los proyectos de ley, y el Presupuesto no es la excepción. Cada año, la propuesta que presentamos se fortalece en la conversación con los parlamentarios, y en esta oportunidad el Senado respaldó todas las partidas de un Presupuesto que recoge inquietudes tanto de senadores como de diputados. Hoy avanza una iniciativa que logra equilibrar responsabilidad fiscal y social”, destacó la autoridad.

Por su parte, la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, sostuvo que "estamos muy contentos porque hemos logrado avanzar importantemente en la tramitación de este proyecto de ley de Presupuestos, donde se han aprobado las 33 partidas y se ha reafirmado la responsabilidad del Gobierno, tanto desde un punto de vista social, pues los mayores aumentos corresponden a partidas como Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, y Vivienda; además la responsabilidad fiscal, porque este es un presupuesto que vela adecuadamente por el cumplimiento de la meta y la convergencia fiscal".

Asimismo, la ministra secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, destacó “el respaldo amplio que ha tenido el Presupuesto 2026 en el Senado. Ha sido un trabajo arduo para construir un acuerdo transversal. Quiero valorar que avanzamos en temas tan relevantes como las mejoras que hay en materia de vivienda, en materia de salud, y la posibilidad de continuar con la política pública vinculada a los establecimientos educacionales y la nueva educación pública. También, a todo lo

relativo al tema de mayor transparencia y el fortalecimiento de la Contraloría para contar con un control adecuado de los actos de la administración. Este es un presupuesto que ha salido mejorado, y esperamos que, tal como lo dijimos del principio, que a través del diálogo podamos contar con un presupuesto en tiempo y forma para hacerse cargo de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas".

Votación por partida

PARTIDA	Votación Cámara	Votación Senado
Presidencia de la República	Rechazada	Aprobada
Congreso Nacional	Aprobada	Aprobada
Poder Judicial	Aprobada	Aprobada
Contraloría General de la República	Aprobada	Aprobada
Ministerio del Interior	Rechazada	Aprobada
Ministerio de Relaciones Exteriores	Rechazada	Aprobada
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Hacienda	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Educación	Rechazada	Aprobada
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Defensa Nacional	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Obras Públicas	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Agricultura	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Bienes Nacionales	Aprobada	Aprobada
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Salud	Rechazada	Aprobada
Ministerio de Minería	Rechazada	Aprobada
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Aprobada	Aprobada
Ministerio Secretaría General de Gobierno	Rechazada	Aprobada
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprobada	Aprobada
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Rechazada	Aprobada

Ministerio Público	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Energía	Rechazada	Aprobada
Ministerio de Medio Ambiente	Rechazada	Aprobada
Ministerio del Deporte	Rechazada	Aprobada
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Aprobada	Aprobada
Servicio Electoral	Aprobada	Aprobada
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Aprobada	Aprobada
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Aprobada	Aprobada
Gobiernos Regionales	Rechazada	Aprobada
Ministerio de Seguridad Pública	Rechazada	Aprobada
Tesoro Público	Rechazada	Aprobada

Dadas las discrepancias entre cámaras, las partidas ahora deben ser revisadas y votadas nuevamente por la Cámara de Diputadas y Diputados. Si bien la gran mayoría de las partidas fueron visadas en ambas instancias, se produjeron rechazos a asignaciones o programas específicos que requieren el tercer trámite. El plazo máximo para despachar el proyecto es el 29 de noviembre.